

# Características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen. La política centralizadora de los Borbones

## LA GUERRA DE SUCESIÓN

En 1700 murió sin descendencia Carlos II, último rey de la casa de Austria y los dos candidatos a ocupar el trono eran sus parientes Felipe de Anjou (nieto del rey Luis XIV de Francia) y el archiduque Carlos de Habsburgo (hijo del emperador de Austria). Aunque el testamento de Carlos II designaba como sucesor a Felipe de Anjou, muchos países europeos temieron un aumento del poder de Francia (el país más poderoso del continente en ese momento) y apoyaron al archiduque Carlos, creando la segunda Gran Alianza tras la firma del Tratado de La Haya (1701). En el interior de los reinos de España el testamento tampoco fue totalmente aceptado: El reino de Castilla apoyó a Felipe de Anjou, pero el reino de Aragón, temiendo que se implantará el modelo absolutista francés que acabara con sus Cortes e instituciones, apoyó al archiduque Carlos. Así comenzó la Guerra de Sucesión española, que tuvo alcance nacional e internacional: Aragón, Gran Bretaña, Holanda, Portugal y Austria lucharon en favor del Archiduque Carlos, contra Francia y Castilla que defendían a Felipe de Anjou.

Los primeros enfrentamientos se produjeron en los territorios austriacos y las posesiones francesas y españolas en Italia. La guerra fue muy equilibrada, destacando la firma del Pacto de Génova (1705) y la victoria del bando borbónico en la batalla de Almansa (1707), que supuso un punto de inflexión en la guerra. En 1711 murió el emperador de Austria, José I, y el archiduque Carlos se convirtió en su heredero, lo que lo podría convertir en un rey más poderoso aún que Luis XIV. Esto llevó a la firma de la paz entre los contendientes en los tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714) a cambio de importantes concesiones:

- Pérdidas territoriales: A Austria se le cede el Milanesado, Flandes, Nápoles y Cerdeña. El reino de Saboya se anexionó la isla de Sicilia. Gran Bretaña obtuvo Gibraltar y Menorca.
- Pérdidas económicas: Inglaterra obtiene el navío de permiso (derecho limitado a comerciar con las Indias españolas). Los Países Bajos e Inglaterra obtienen el asiento de negros (monopolio del comercio de esclavos de las Indias).
- Aspecto político: Felipe V era reconocido por las potencias europeas como rey de España pero renunciaba a cualquier posible derecho para él y para sus descendientes a la corona francesa.

## LA IMPOSICIÓN DEL ABSOLUTISMO Y LA CENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

Tras el fin de la guerra y su reconocimiento como rey, Felipe V implantó el modelo absolutista francés, tal y como habían temido los aragoneses, suponiendo la pérdida de soberanía, esencialmente, de los territorios de la Corona de Aragón. Mediante los Decretos de Nueva Planta fueron anuladas las Cortes, leyes e instituciones del reino de Aragón y en todo el territorio español fueron implantadas las de Castilla, que pasaron a llamarse Cortes de España. Estas, consideradas incompatibles con la autoridad del monarca, solo se reunían a petición del rey. También el Consejo de Castilla se impuso sobre el de Aragón, constituyéndose como órgano esencial del gobierno del país y Tribunal Supremo de Justicia.

Por encima de cualquier poder o institución estaba el rey, aunque dividió los asuntos de Estado en Secretarías, similares a los actuales ministerios, (Secretarías de Estado y Asuntos Extranjeros, Asuntos Eclesiásticos y Justicia, Guerra y Marina, y Hacienda). Los secretarios eran nombrados por el rey y dependían de él.

El territorio español se dividió en demarcaciones provinciales gobernadas por un capitán general con poder militar, administrativo y judicial que ejercía como gobernador y presidía las reales audiencias. Para el control de las ciudades, el rey nombraba a un corregidor.

Siguiendo el modelo francés, el rey creó el cargo de intendente, que gozaba de amplios poderes para la dinamización económica del país.

Precisamente, en el ámbito de la economía, se llevó a cabo una reorganización de la Hacienda buscando un mayor control del gasto. Para ello, se realizaron censos y en los territorios de la Corona de Aragón se estableció una cuota fija, que se repartía proporcionalmente entre los habitantes según su riqueza (Equivalente en Valencia, Catastro en Cataluña, etc.). Tras el éxito del Catastro, el nuevo impuesto se intentó extender a todo el país (Catastro de Ensenada, 1749-1753) aunque la resistencia de los privilegiados lo impidió.

## **LA ILUSTRACIÓN Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO**

Carlos III (1759-1788), perteneciente a la dinastía borbónica, introdujo en su corte las ideas de la Ilustración, siendo principalmente:

- La razón debe ser la base del conocimiento y la ciencia por encima de la fe y las creencias.
- La felicidad es una de las metas del ser humano, la cual se basa en el bienestar y se mide por la cantidad de riquezas. Uno de los deberes de los gobernantes es facilitarla a sus súbditos.
- La educación y el conocimiento deben estar al servicio del progreso.
- Oposición al dominio ideológico de la iglesia y sus privilegios.

Todo esto provocará que este periodo también sea conocido como "Siglo de las Luces", fruto del intento, por parte de los ilustrados, de iluminar la sociedad mediante el uso de la razón.

En cualquier caso, en muchos países como España, la debilidad de los ilustrados frente a los estamentos privilegiados y su escaso número fomentó que no defendieran cambios revolucionarios (liberalismo), apoyando del despotismo ilustrado, es decir, la aplicación de los principios de la Ilustración a la sociedad y a la política por parte de la monarquía sin que ello supusiera una pérdida de poder. Este concepto queda plasmado en la mítica frase "todo para el pueblo, pero sin el pueblo".

A pesar de la aparición de ilustrados y su proximidad a la Corona (Feijoo, Jovellanos, Aranda o Floridablanca), en España las reformas ilustradas recibieron una fuerte oposición fruto del malestar popular (carestía y precio de los alimentos); el excesivo poder de los cargos extranjeros (Grimaldi); y la resistencia de los privilegiados (disminución de su poder e influencia). También, la Iglesia vio las ideas ilustradas como una amenaza y usó su poder para combatirla. Una especial fuente de enfrentamiento fue el regalismo: la idea de que el rey debía nombrar los cargos eclesiásticos de su país (en lugar del Papa) y controlar la Inquisición.

Un ejemplo de resistencia a las reformas ilustradas fue el Motín de Esquilache (1766). Carlos III trajo de Nápoles ministros ilustrados preocupados por la modernización del país. Las reformas del ministro Esquilache en Madrid estaban encaminadas a mejorar la salubridad

(alcantarillado y saneamiento) y seguridad (orden público y alumbrado), pero para llevarlas a cabo tomó medidas impopulares como la subida de los precios de productos de primera necesidad; o la obligatoriedad del cambio de indumentaria para evitar que los maleantes se ocultaran. La revuelta fue tan grave, que Carlos III destituyó a Esquilache y paralizó las reformas. La sospecha de que la Iglesia había sido una de las instigadoras del motín, decidió a Carlos III a expulsar a los jesuitas de España (1767).

## **LAS REFORMAS EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO**

Durante el siglo XVIII la artesanía y el comercio seguían bajo el control de los gremios. Con el objetivo de fomentar las actividades económicas, Carlos III llevó a cabo una serie de reformas siguiendo los principios del despotismo ilustrado. De este modo, declaró por decreto en 1783 la honestidad de todas las profesiones y se admitió que las profesiones de utilidad pública serían un mérito para acceder a la hidalguía (pequeña nobleza). También se llevó a cabo una reforma de la educación con la fundación de escuelas de artes y oficios.

Otras reformas económicas fueron:

- ➔ Limitación de los privilegios de los ganaderos de la Mesta y colonización de nuevas tierras para reactivar la agricultura (Olavide).
- ➔ Creación de mercados de bienes y de capitales, fomentando la liberalización del comercio interior y con América (fin del monopolio del Puerto de Cádiz en 1765).
- ➔ Liberalización del proceso de fabricación (1768), abandono de la gestión directa de la Reales Fábricas (1761) y establecimiento de aranceles proteccionistas (1782).
- ➔ Estabilización y moderación de la política impositiva.
- ➔ Creación de Sociedades Económicas de Amigos del País para impulsar nuevos estudios e ideas.
- ➔ Fomento de la industria a través de las Reales Fábricas (tejidos, tapices, porcelana), siguiendo el ejemplo del mercantilismo francés.

Este tipo de manufacturas se fundaron en diversos lugares de España: seda en Valencia, metalurgia en País Vasco y producción de tejidos de lana y algodón estampados (telas indianas) en Cataluña. Curiosamente, a pesar de la pérdida de sus instituciones políticas, Cataluña fue muy favorecida económicamente, con una agricultura especializada en la viticultura y la manufactura de los tejidos, especialmente telas de indianas, ya que ambas actividades se orientaron hacia el comercio y se beneficiaron de su liberalización tanto en el interior (fin de las fronteras interiores en España) como exterior (apertura de los mercados americanos al comercio catalán).

Respecto al comercio con América, los Borbones, y especialmente Carlos III, fueron conscientes de que las colonias eran una de las principales fuentes de ingresos para el país. La Corona fundó compañías comerciales a las que otorgaba el monopolio sobre algún producto americano (como la Guipuzcoana de Caracas). Los puertos de Sevilla y posteriormente Cádiz habían tenido el monopolio del comercio con América, y en 1778 se decretó la libertad de todos los puertos para comerciar con América, motivado por la competencia del comercio británico de contrabando. Uno de los grandes beneficiados fue Barcelona, especializado en la exportación de productos locales gracias al superior desarrollo de su agricultura y manufacturas en comparación al resto de España.